

*ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.*

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**Edison, 4**  
**28006 MADRID**

Madrid, 26 de noviembre de 2019

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pongo en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante:

El Grupo ACS, a través de su filial IRIDIUM S.A., ha suscrito con el fondo Hermes Infraestructure un contrato de compraventa del 74% del capital de una compañía que tendrá la totalidad de las participaciones que el Grupo tiene en seis concesiones de peaje en sombra, que son: en Cataluña, Eix Diagonal y Reus-Alcover; en Castilla la Mancha, Autovía de la Mancha; en Castilla y León, Autovía de los Pinares; en Navarra, Autovía del Pirineo; y en Galicia, Santiago-Brion.

Iridium, además de mantener una participación del 26%, continuará con la gestión y operación de los activos, mediante contratos de operación y mantenimiento y contratos de servicios con una presencia muy significativa en los órganos de administración de las sociedades y en la gestión diaria de las concesiones.

La operación se ha realizado con valor empresa (100%) de 950 M€ y con unas plusvalías por el 74% de lo transmitido de 40M€. Como es habitual en este tipo de contratos, su eficacia está condicionada a la obtención de las autorizaciones pertinentes.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez  
Consejero-Secretario General